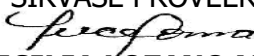


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 29 de enero del 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la doctora PAOLA JANNETH GOMEZ ARTEAGA allegó renuncia al poder a ella conferido para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante en este asunto. SÍRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintinueve (29) de enero del dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 22

RADICADO: 27001333100420060024000
DEMANDANTE: FINETER – NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S. (CESIONARIO)
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACANDI Y RIOSUCIO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERIA

Vista la constancia secretarial que antecede y al no contrariar precepto legal alguno, se aceptará la renuncia presentada por la doctora PAOLA JANNETH GOMEZ ARTEAGA quien fungía como apoderada de la parte ejecutante.

De otro lado, revisado el expediente, observa el Despacho que el doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA allegó poder para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante, por lo que al no contrariar precepto legal alguno, se le reconocerá personería al citado profesional del derecho para actuar como tal, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra a folio 466 del cuaderno principal.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia del poder presentada por la doctora PAOLA JANNETH GOMEZ ARTEAGA mediante memorial de fecha 9 de diciembre de 2020, visible a folios 462 al 464 del cuaderno principal.

SEGUNDO: RECONOZCASELE personería al doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA para actuar en el presente asunto como apoderado de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra a folio 466 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 2, el presente auto.

Hoy 1 de febrero de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria